

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2015-00178

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio número 013, diligenciado por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIRCASIA, que tiene que ver con la diligencia de secuestro del inmueble identificado con las matrículas inmobiliarias 280-101668, 280-173170, 280-154604, 280-4968, 280-173160 y 280-83443.

Se pone en conocimiento de las partes el informe del secuestre aportado.

NOTIFÍQUESE

A

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee4cfa2132e4b92c5af4f310f99f28a36f0e4956e950738a0fc1a2e37dfc6d2b**

Documento generado en 17/11/2021 06:16:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>